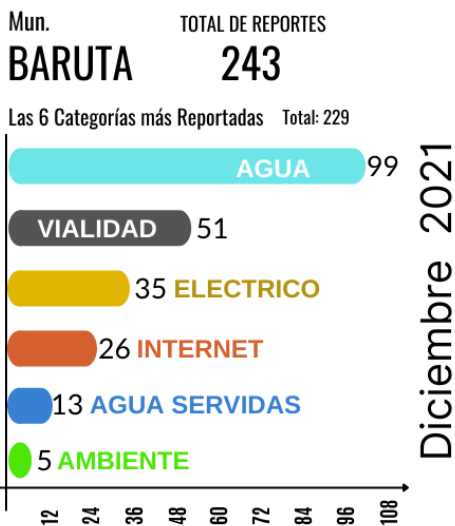


# Reportes del Municipio Baruta recibidos durante diciembre 2021



Recibidos en Radar Ciudad Caracas 243 reportes de Servicios Públicos correspondientes al municipio Baruta en el mes de diciembre. De las 6 categorías más reportadas recibimos 229 reportes.

El suministro de Agua y las fugas por roturas de tuberías del acueducto representan el 40,74% de los reportes, convirtiéndose en el problema que más afecta a los ciudadanos del municipio. El responsable directo es el prestador del servicio, la empresa estatal Hidrocapital C.A. el actor que es corresponsable, según lo establece la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (vigente) es el gobierno Municipal, que debe de realizar labor de acompañamiento a las comunidades, fiscalización y de Contraloría Social al prestador del servicio y además,

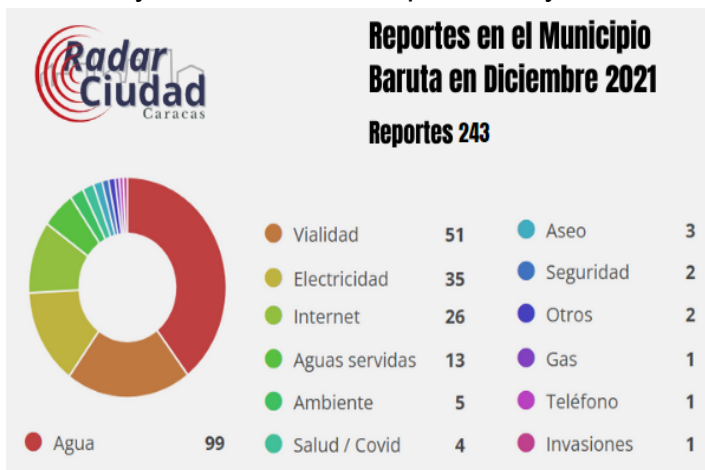
intervenir directamente en aquellos casos en que el Agua no llega a comunidades durante largos periodos de tiempo, labor que la Alcaldía de Baruta cumple parcialmente.

La vialidad es el segundo gran problema del municipio, que es competencia directa del gobierno municipal, a excepción de las autopistas y vías expresas que corresponden al gobierno central, a través del ministerio del Poder Popular para Transporte. Capa asfáltica en mal estado, huecos, señalización, alcantarillas, tapas de servicio inexistente o rotas, etc. Con 51 reportes, representando el 20,99% del total, nos corresponde realizar un llamado de atención a la Alcaldía, para que, destine mayores esfuerzos y recursos para atender este problema.

El servicio eléctrico es el tercer problema con 35 reportes 14,40%, fundamentalmente por fallas en el servicio (apagones), pero también, tapas de servicio de tanquillas eléctricas en mal estado, vegetación invadiendo tendidos eléctricos aéreos, en este caso la responsabilidad corresponde al prestador del servicio, Corpoelec, empresa estatal que depende del Ministerio del poder Popular de Energía Eléctrica. En el caso de la Iluminación Pública el responsable es el gobierno municipal, según lo establece la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (vigente).

El servicio de Internet con 26 reportes, en su mayoría de CANTV, que la mayoría de las veces cae en de oídos sordos, pero también algunos operadores privados que sabemos que prestan pésimos servicios.

Aguas servidas y cloacas, responsabilidad directa de la Alcaldía en los elementos superficiales y las torrenteras, las obstrucciones en la red de aguas servidas corresponden a Hidrocapital C.A. y por último reportes en la categoría de Ambiente que corresponden al gobierno municipal.



Aquí vemos el reporte completo de los 243 recibidos en el mes de diciembre.